



Miércoles, Noviembre 2, 2016

Resumen:

Los empleados de la Refinadora Costarricense de Petróleo (Recope) deberán pagar sus fiestas, pues la Sala Constitucional juzgó abusivo que esos gastos los pague esa empresa pública. La Sala declaró inconstitucional que, por convención colectiva, Recope debiera financiar actividades recreativas.

Ese fallo declara con lugar la acción de inconstitucionalidad presentada en noviembre anterior por la presidenta ejecutiva de Recope, Sara Salazar. La norma impugnada establece que Recope debe asumir como costo adicional toda clase de actividades sociales, culturales y deportivas a favor de los trabajadores y sus familias, incluida la fiesta de fin de año.

Periodista: Juan Fernando Lara

Periodico: La Nación

Sección: Nacionales

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Política

Corrupción

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No se registra

Ubicación Geográfica: San José

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Instituciones autónomas

Poder Ejecutivo

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/fallo-frena-%E2%80%98abuso%E2%80%99-de-fiestas-costeadas-con-dinero-de-recope>